

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES (ASM Y RECOMENDACIONES)

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco) y (Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala) 2017

PARÁMETRO	ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	MEJORA	AVANCE
Alineación documentos rectores	Si bien el Fondo Metropolitano se encuentra alineado a los diferentes planes y programas a nivel nacional, se considera que no está alineado a las estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo considerados para cada Zona Metropolitana.	Vincular y alinear a nivel estatal, la implementación del Fondo a las estrategias y líneas de acción definidas en los Planes de Desarrollo considerados para cada Zona Metropolitana	<p>*Anexan oficio no. SECODUVI 2276/2017 CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, en el cual envían anteproyecto de presupuesto 2018, alineado al PED 2017-2021.</p> <p>*Cumple con las estrategias y líneas de acción definidas en los Planes de desarrollo considerados para casa Zona Metropolitana.</p> <p>ZONA METROPOLITANA TLAXCALA – APIZACO: *periódico oficial no. extraordinario, junio 6 de 2013 IV. Políticas y Estrategias IV.5. Estrategia metropolitana en materia de los AAE2 (Dispersión, movilidad urbana y crecimiento horizontal de las ciudades)</p> <p>ZONA METROPOLITANA PUEBLA – TLAXCALA: *Actualización del Plan de Desarrollo de la ZMPT, síntesis ejecutiva, periódico oficial no.33, agosto 14 de 2013. IV. Políticas y Estrategias Políticas de Movilidad Metropolitana IV.6. Estrategia metropolitana en función al ordenamiento urbano territorial</p>	<p>*Anexan actualización del plan de desarrollo de la ZMPT, síntesis ejecutiva, Periódico oficial no. 33 segunda sección, agosto 14 de 2013.</p> <p>*anexan plan de desarrollo de la ZMTA, versión abreviada, periódico oficial no. extraordinario. Junio 6 de 2013.</p> <p>*Alineación nacional: Se verá reflejado en el POA 2019 cuando se arme el anteproyecto de presupuesto.</p> <p>*Fecha término: Septiembre 2018</p>	EN PROCESO DE ATENCIÓN	80%
MIR	La MIR con que rigen el Programa es de manera general para todos los programas que opera SECODUVI, por lo que, no consideran dentro de los componentes los demás servicios y productos que son apoyados con el fondo.	Rediseñar la MIR del Fondo Metropolitano, con base en MML, además de considerar la guía básica para vincular la MIR y las reglas de operación de los programas, a fin de que integre todos los servicios y productos que contempla apoyar el Fondo.	<p>*Las obras que ejecuta la SECODUVI, con cargo a los Fondos MET, cumplen con lo indicado en las reglas de operación y con las políticas y estrategias de los planes.</p> <p>*Los demás servicios y productos que contemple apoyar los fondos, no se llevan a cabo toda vez que la SECODUVI solo le compete</p>	*Anexan oficio no. SECODUVI 2276/2017 CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, en el cual envían anteproyecto de presupuesto 2018, alineado al PED 2017-2021.	ATENDIDO	100%

			obras y acciones consistentes en ejecución de obra pública.			
Indicadores	Al considerar una MIR general para todos los programas de infraestructura que opera la SECODUVI, No se tiene definidos indicadores que permitan medir el impacto específico del Fondo, no solo en cuanto a eficiencia, sino también en la eficacia en su implementación. Además de la incongruencia en los métodos de cálculo, de algunos de los indicadores, para la medición de los objetivos.	Considerar integrar todos los elementos de las fichas de indicadores para cada uno de los indicadores y una línea base a nivel de Programa, que permitan esclarecer los resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo. Además de los indicadores adecuados para la medición de los objetivos considerados.	*Cada una de las fichas de Indicador de los Fondos MET cumple con lo establecido en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la MML, emitidos por la CONAC, la línea base se encuentra solo en el indicador del FIN.	*Anexa oficio no. SECODUVI 2276/2017 CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, en el cual envían anteproyecto de presupuesto 2018, alineado al PED 2017-2021; en cual se observa el cumplimiento de los elementos para la construcción de indicadores.	ATENDIDO	100%
Análisis metas	Las metas son definidas a nivel institucional y son específicas de acuerdo con lo programado en el año ejecutado, lo que dificulta valorar el logro del impacto con la intervención del Fondo.	La programación de las metas debe ser respecto a la atención de la población objetivo definida, es decir el portafolio de proyectos definida a corto, mediano y largo plazo en los planes de desarrollo o de acuerdo al levantamiento de necesidades y con base en el presupuesto específico del Fondo.	*las obras programadas por la SECODUVI, con cargo a los FONDOS MET, cumplen con lo indicado en las reglas de operación y con las políticas y estrategias de los Planes de los fondos	*Anexa oficio no. SECODUVI 2276/2017 CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017, en el cual envían anteproyecto de presupuesto 2018, alineado al PED 2017-2021; se observan las metas de forma mensual y trimestral.	ATENDIDO	100%
Cobertura	Si bien en los lineamientos se tiene definido claramente la población potencial y a nivel estado, se especifican los municipios a atender delimitados dentro de las zonas metropolitanas definidas, la atención se ha enfocado más a ciertos municipios.	Definir una estrategia de cobertura adecuada al diagnóstico, estrategias y líneas de acción consideradas en los Planes de desarrollo de las zonas metropolitanas, además de establecer claramente los criterios para la selección y priorización de la atención de los proyectos, a fin de asegurar la transparencia.	*se tomará en cuenta la recomendación, en donde solo se plasmarán los municipios que conforman dichas zonas y así respecto de los municipios beneficiados dentro de estas, se reflejará la cobertura real de atención, esto se realizará para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2018	*Alineación nacional: Se verá reflejado en el POA 2018 cuando se arme el anteproyecto de presupuesto.	ATENDIDO	100%
ASM	Si bien presentan avances en la atención de los ASM de las evaluaciones anteriores, existen diferencia entre lo señalado en las evaluaciones y lo atendido.	Considerar definir un proceso de atención y verificación que permita dar la atención y seguimiento de manera institucional a los ASM.		*lograron un buen avance en las recomendaciones y ASM http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	ATENDIDO	100%

PÁGINA OFICIAL:

- ✓ En cuanto a su página oficial de la SECODUVI
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017 y 2018)
 - Reporte de Indicadores
 - Programa Anual de Evaluación 2018 (Evaluando Ejercicio 2017)
<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/evaext/Programa%20Anual%20de%20Evaluaciones%202018.pdf>
 - Evaluación de FONDOS METROPOLITANOS 2017
http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/evaext/FONDO_METRO_ef17%20Evaluacion.pdf
 - Ficha CONAC
http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/evaext/EED_FONDO_METRO_ef17_FICHA%20CONAC.pdf